



XII Ronda del Proceso de Quito

Capítulo Panamá

NOTA CONCEPTUAL Y CRONOGRAMA 2026

Nota Conceptual y Cronograma 2026

Antecedentes

Desde su lanzamiento, el Proceso de Quito ha servido como una plataforma clave de coordinación intergubernamental en América Latina y el Caribe para dar respuesta a los desafíos de la movilidad de personas migrantes y refugiadas en la región. En el período previo a 2025, la región experimentó un aumento significativo de los flujos migratorios tanto intra-regionales como inter-regionales, lo que impulsó la creación de mecanismos de cooperación, permisos temporales y procesos de regularización a gran escala como respuestas estatales a esta dinámica.

Los flujos de personas migrantes y refugiadas se caracterizan hoy por movimientos multidireccionales, mayor volatilidad, desafíos crecientes en materia de integración y protección, así como riesgos asociados a rutas irregulares, trata de personas y sistemas de asilo y protección que requieren fortalecimiento. Según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)¹, para mediados de 2025, las Américas albergaban a 21,8 millones de personas desplazadas. Desde enero de 2025, la adopción de políticas más restrictivas ha provocado mínimos históricos en los movimientos hacia el norte y una disminución del 97 % en las entradas por el Parque Nacional Darién en Panamá en comparación con 2024². Al mismo tiempo, los flujos inversos han aumentado, con más de 17.000 personas desplazándose desde Panamá de regreso a Colombia. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM)³ señala que en América Latina y el Caribe los movimientos de personas demandan cada vez más una aproximación integral que permita salvar vidas, ofrecer soluciones y establecer vías regulares.

En este contexto, los riesgos que enfrentan las personas migrantes y refugiadas en su tránsito por la región continúan siendo elevados, reflejando la persistencia de condiciones de vulnerabilidad y la necesidad de fortalecer las respuestas coordinadas para garantizar su protección y seguridad. Paralelamente, los datos de la plataforma R4V indican que, a noviembre de 2025, el número de personas venezolanas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe superaba los 6,9 millones, lo que continúa ejerciendo presión sobre los sistemas nacionales de acogida, regularización e integración.

Asimismo, el enfoque de vías regulares ha ganado protagonismo en la agenda regional. Si bien existen múltiples mecanismos de regularización, diversos análisis señalan que las presiones migratorias siguen superando las opciones disponibles, lo que incrementa los flujos irregulares y complejiza los retos de gobernanza migratoria.

¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Mid-year Trends Report, 2025*

² Información proporcionada por el portal del Servicio Nacional de Migración de Panamá.

³ Organización Internacional para las Migraciones, *Migration Trends in the Americas*, enero-marzo 2024.

Frente a este escenario, el Proceso de Quito 2026 se propone articular una agenda que responda de manera estratégica a estas transformaciones. Ello implica fortalecer las sinergias intergubernamentales, promover la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas, impulsar buenas prácticas de regularización, fortalecer los sistemas de asilo/refugio, y abordar de forma más eficaz la trata de personas, contribuyendo así a una gobernanza regional más coherente, humana y sostenible de la movilidad.

Objetivo General

Impulsar la consolidación de una gobernanza regional integrada de la movilidad de personas migrantes y refugiadas en América Latina y el Caribe mediante el fortalecimiento de políticas públicas y mecanismos integrados que garanticen la protección efectiva y el pleno ejercicio de derechos de las personas migrantes y refugiadas, promuevan su inclusión socioeconómica sostenible, mediante la consolidación de la regularización migratoria, el fortalecimiento de los sistemas de asilo y la prevención y la respuesta frente a la trata de personas.

Objetivos específicos

- Impulsar políticas y prácticas de regularización migratoria que garanticen el ejercicio efectivo de derechos y a oportunidades de integración socioeconómica, salvaguardando el interés nacional de cada Estado.
- Fortalecer los sistemas nacionales de asilo desde un enfoque regional y coordinado, a fin de robustecer sus capacidades técnicas y operativas y avanzar hacia procedimientos más justos, eficientes y armonizados.
- Promover el desarrollo y la implementación de buenas prácticas de inclusión e integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, con la participación del sector privado, la sociedad civil y las autoridades locales y nacionales.
- Fortalecer la prevención, detección y respuesta frente a la trata de personas en contextos de movilidad humana, priorizando la protección integral de las víctimas, la persecución de los responsables y la cooperación regional.
- Generar evidencia, intercambio de conocimientos y fortalecimiento institucional en materia de movilidad humana, regularización, asilo y trata de personas, apoyado por la red académica del Proceso de Quito.
- Promover y fortalecer la cooperación intergubernamental y las sinergias con otros foros regionales de América Latina y el Caribe en materia de migración y asilo, en coherencia con los principios, compromisos y avances del Proceso de Quito, en aras de prever y gestionar los flujos masivos de migrantes.
- En coherencia con los compromisos intergubernamentales y los marcos regionales y globales vigentes, se promoverá la incorporación transversal de la movilidad humana en los planes nacionales y territoriales de desarrollo, políticas sectoriales y estrategias de cohesión social, contribuyendo así a soluciones de mediano y largo plazo para las personas migrantes y refugiadas y las comunidades de acogida.

Ejes estratégicos

Para la edición 2026 del Proceso de Quito se propone articular los siguientes ejes:

I. Regularización migratoria	• Promover acciones tendientes a ampliar programas de permisos de residencia y estadías migratorias, garantizando acceso a derechos y oportunidades de integración. • Documentar y difundir buenas prácticas regionales, incluyendo experiencias de transición hacia empleo formal. • Intercambio de buenas prácticas en gestión y procesos de regularización migratoria, destacando experiencias relevantes en contextos de gran flujo y rutas de alto riesgo • Favorecer la interoperabilidad de registros migratorios y sistemas de información, con estándares de protección de datos y transparencia. • Visibilizar los esfuerzos regionales en foros internacionales, en línea con el Pacto Mundial para la Migración. • Presentar los avances del Proceso en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI).
II. Protección internacional	• Intercambio de enfoques de protección internacional para perfiles de poblaciones vulnerables, incluyendo personas en riesgo de apatridia. • Impulsar la transformación digital de los sistemas de asilo • Fortalecer la interoperabilidad y digitalización del registro de asilo, habilitando solicitudes en línea, incorporando mecanismos de pre-registro y triage digital, mejorando eficiencia, equidad y capacidad de respuesta institucional. • Fortalecer la formación y desarrollo de capacidades técnicas, en coordinación con otros mecanismos y plataformas regionales, con contenidos adaptables a contextos nacionales, para avanzar hacia un asilo de calidad, justo y transformador.
III. Integración socioeconómica	• Atender a las recomendaciones de la ERISE+ como marco regional de referencia para la integración socioeconómica. • Promover inclusión laboral formal y acceso a servicios de salud, educación y seguridad social. • Fortalecimiento de la respuesta a nivel local, incluyendo el trabajo con los centros de orientación y espacios de apoyo. • Fomentar narrativas positivas sobre migración y protección internacional, utilizando la Caja de Herramientas para la Cohesión Social. • Impulsar alianzas público-privadas y territoriales que fortalezcan la cohesión social y la convivencia. • Incorporar enfoques de diversidad, género, niñez, pueblos originarios y atención a víctimas de trata, en los procesos de integración.

	• Visibilizar el aporte de las personas migrantes y refugiadas como motor de desarrollo para las sociedades de acogida.
IV. Trata de personas	• Dar seguimiento al Protocolo Guía Consular para Víctimas de Trata de Personas, a la Caja de Herramientas para la Detección de Víctimas de Trata de Personas, a la presentación del Reporte sobre la Recuperación y Uso de Bienes Incautados para la Compensación de Víctimas de Trata de Personas, y al intercambio de experiencias entre fiscales de la región. Asimismo, promover el aprendizaje a través de la Plataforma Digital de Formación de Formadores. • Fortalecer el conocimiento y la sensibilización del sector privado sobre la trata de personas, el trabajo forzoso y otros riesgos de explotación, así como sobre los estándares internacionales de prevención, debida diligencia en derechos humanos y conducta empresarial responsable. • Promover la utilización de las herramientas, lineamientos y estándares desarrollados en el marco del Proceso de Quito para la prevención de la trata de personas, facilitando su apropiación por parte de actores empresariales estratégicos y su aplicación en contextos de riesgo, incluidos aquellos vinculados a las cadenas de valor. • Consolidar espacios de diálogo técnico entre el sector privado, la sociedad civil, los Estados y los organismos internacionales, orientados a integrar la perspectiva empresarial en las estrategias regionales de prevención de la trata de personas y a fortalecer enfoques preventivos basados en la debida diligencia.
V. Cooperación intergubernamental y sinergias regionales	• Fortalecer la articulación entre el Proceso de Quito y otros foros, mecanismos y plataformas de la región, para generar sinergias y coherencia de acción. • Promover marcos comunes de trabajo regional, que faciliten el intercambio sistemático de experiencias, el desarrollo conjunto de protocolos y la implementación de mecanismos de seguimiento. • Fomentar la integración de la agenda de movilidad humana con políticas más amplias de desarrollo sostenible, integración regional, empleo, educación y protección social, promoviendo un abordaje intersectorial. • Visibilizar los aportes del Proceso de Quito al Pacto Mundial de Migraciones en el próximo Foro de Examen de la Migración Internacional

Resultados esperados/productos

Eje temático	Productos
Asilo/ Protección Internacional	• Curso virtual que incluya sesiones sobre las prioridades expuestas por la PPT, con las clarificaciones discutidas durante la reunión • Reunión regional de CONAREs
Regularización migratoria	• Taller presencial de regularización migratoria vinculado con integración socioeconómica • Compendio de buenas prácticas en regularización migratoria 2025/2026 • Informe definitivo del estudio en 8 Estados miembros sobre el impacto positivo de la migración venezolana en países de acogida • Informe de aportes del Proceso de Quito al FEMI 2026
Integración socioeconómica	• Taller para el seguimiento a la ERISE+, en coordinación con Ministerios de Trabajo • Reunión regional sobre integración • Ampliar las alianzas estratégicas con otros mecanismos regionales y el sector privado
Trata de personas	• Documento de síntesis sobre los materiales técnicos generados en el Proceso de Quito • Socialización de la caja de herramientas de detección temprana mediante un curso de autogestión para formadores, disponible en la plataforma virtual del Proceso de Quito en el apartado de formación. • Encuentro técnico presencial enfocado en la socialización del documento sobre recuperación de activos, y sentar las bases para el trabajo de debida diligencia y relacionamiento con el sector privado.
Género	• II Reunión de Puntos Focales de Género y Movilidad Humana e intercambio de buenas prácticas • Repositorio de documentos prácticos sobre la aplicación del enfoque de género en políticas públicas • Transversalización y fortalecimiento del enfoque de género en las prioridades definidas por la PPT
Salud	• Taller virtual sobre buenas prácticas de integración de migrantes y refugiados (énfasis en VIH y tuberculosis) • Guía regional de buenas prácticas de salud para personas migrantes y retornadas
Reunificación familiar	• Webinar sobre procedimientos de reunificación familiar • Mapa conceptual y tipificación de mecanismos de reunificación en ALC • Actualización y difusión de buenas prácticas
Protección de la niñez	• Taller virtual de buenas prácticas, en línea con la Guía Operativa para la cooperación transnacional en la protección especializada de la niñez en movilidad humana • Contribución al eje de reunificación familiar • Guía regional de buenas prácticas
Centros de Orientación	• Recopilación de buenas prácticas sobre el trabajo de Centros de Orientación y Espacios de Acogida • Taller virtual sobre buenas prácticas recopiladas
Educación	• Documento de Recomendaciones para avanzar hacia marcos regionales de reconocimiento de títulos, garantizar condiciones de accesibilidad integral e impulsar la cooperación interinstitucional y con el sector privado para fortalecer el financiamiento, la empleabilidad y los sistemas de información en la educación superior.

Metodología de trabajo

El Capítulo de Panamá se implementará en cinco fases:

1. Elaboración y validación de la Nota Conceptual General y Calendarización del Capítulo Quito IV (enero -febrero 2026).
2. Preparación de talleres temáticos (febrero - marzo 2026).
3. Ronda de talleres temáticos (abril - agosto 2026).
4. Preparación de la Declaración Conjunta y establecimiento del Comité de Redacción (septiembre 2026).
5. XII Reunión Plenaria y traspaso de la Presidencia Pro Tempore (octubre 2026).

i. Desarrollo de la Nota Conceptual General

La Presidencia Pro Tempore y Secretaría Técnica trabajarán en el desarrollo de la Nota Conceptual General, un calendario tentativo para todo el desarrollo del Capítulo Panamá y pondrá dichos volúmenes a disposición y aprobación por parte de la membresía del Proceso de Quito.

ii. Talleres Temáticos

Los talleres temáticos se llevarán a cabo en jornadas presenciales y virtuales, con énfasis en los temas prioritarios definidos por la Presidencia Pro Tempore de Panamá. Estos talleres estarán basados en los avances técnicos logrados a nivel regional, destacando buenas prácticas y promoviendo el intercambio de información entre los Estados miembros del Proceso de Quito, en coordinación con los subsectores técnicos de la Plataforma R4V.

El intercambio de experiencias permitirá incorporar recomendaciones para mejorar las políticas públicas de los países miembros, y facilitará la homologación de medidas regionales. Se procurará que en todos los casos las presentaciones se basen en evidencia técnica, destacando procedimientos y particularidades de casos exitosos en la región. Asimismo, estos talleres serán una plataforma para evaluar el grado de implementación de las recomendaciones, guías, protocolos y estrategias definidas en capítulos previos del Proceso de Quito.

iii. Compendio de Reuniones Técnicas del Capítulo Quito IV

Cada reunión técnica será documentada mediante un compendio que incluirá las principales conclusiones, presentaciones realizadas y material visual relevante (grabaciones, fotografías, entre otros). Este trabajo será incorporado en la memoria oficial del Capítulo Quito IV y estará disponible para consulta en la página web del Proceso de Quito.

iv. Coordinación con la Sociedad Civil

Siguiendo el mandato establecido en el Capítulo de Brasilia, se consolidará la participación de la sociedad civil a través de la Red de Sociedad Civil del Proceso de Quito (RESC). Se realizarán reuniones específicas para coordinar su contribución técnica en las áreas temáticas priorizadas

por la Presidencia Pro Tempore, incluidos en los ejes de trata de personas y género, asegurando que sus aportes fortalezcan las conclusiones de cada eje temático.

La RESC deberá presentar una hoja de ruta alineada con el cronograma establecido por la Presidencia Pro Tempore de Panamá, garantizando una coordinación efectiva y resultados tangibles.

v. Articulación con la Academia

En continuidad con los esfuerzos realizados en los capítulos de Santiago II y San José, se fortalecerá la colaboración con la Red Académica del Proceso de Quito (RAP).

Esta colaboración incluirá la elaboración de un portafolio de temas priorizados y la recepción de análisis prospectivos basados en evidencia sobre movimientos y dinámicas políticas y sociales relevantes en la región. Asimismo, la RAP apoyará la sistematización académica de los distintos compendios de buenas prácticas generados en el marco del Proceso, y contribuirá con metodologías de formación virtual para los cursos propuestos por los diferentes ejes temáticos.

Igualmente, se promoverá la articulación con otros mecanismos y foros regionales mediante la unificación de redes académicas vinculadas a distintos procesos intergubernamentales.

Finalmente, la colaboración con la RAP incluirá la elaboración de cuadernillos prospectivos, particularmente en temas de retorno, así como el análisis de datos provenientes de la sociedad civil, y se organizará una presentación de la investigación ganadora del Premio Lelio Mármora 2025.

Articulación con Otros Foros y Procesos Regionales

El Proceso de Quito constituye un espacio intergubernamental de diálogo político y cooperación técnica orientado a la armonización de políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la adopción de compromisos regionales en materia de movilidad humana.

En este marco, se reafirma la necesidad de fortalecer la articulación y coherencia con otros mecanismos regionales y subregionales existentes, con el fin de maximizar impactos, evitar duplicaciones y consolidar una arquitectura regional complementaria y coordinada. El trabajo conjunto que se realizará con los foros y mecanismos se integrará en la “Hoja de ruta de articulación del Capítulo Panamá con otros mecanismos y procesos sobre movilidad humana para 2026”.

- La Plataforma R4V desempeña un rol central en la coordinación operativa, planificación, monitoreo y movilización de capacidades para la respuesta a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo su articulación sectorial y territorial. El Proceso de Quito articulará con R4V para la alineación de prioridades, el intercambio de información y la coordinación técnica para fortalecer una respuesta regional coherente para personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

- El Plan de Acción de Chile, así como otros procesos relevantes vinculados al fortalecimiento de la protección internacional y la cooperación regional, serán integrados como referencias clave para fortalecer estándares comunes y prácticas armonizadas
- El Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), es un mecanismo que lidera el fortalecimiento de sistemas nacionales de asilo, la responsabilidad compartida y la búsqueda de soluciones duraderas en Centro América y México, en coherencia con el Pacto Mundial sobre los Refugiados.
- La Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), es un espacio clave de cooperación entre los países de Sudamérica, donde se construyen consensos y se coordinan políticas para garantizar la protección de las personas migrantes y fortalecer la integración regional.
- La Conferencia Regional sobre Migración (CRM), reúne a países de Norte y Centroamérica en un foro de diálogo que impulsa la cooperación técnica y el intercambio de buenas prácticas, promoviendo respuestas conjuntas y la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.
- La Plataforma de Acción contra la Trata de Personas en América Latina y el Caribe, u otros mecanismos regionales pertinentes, para fortalecer la prevención, protección y cooperación transnacional.
- Las iniciativas y marcos globales, como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM) y el Pacto Mundial sobre los Refugiados (GCR), que brindan orientación normativa y respaldo político.
- Plataformas regionales de datos, análisis y monitoreo de la movilidad humana, para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Calendario de la XII Ronda del Proceso de Quito, Capítulo Panamá, 2026

